



APRUEBA ACUERDO N° 023 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 004 DE FECHA 05/02/2020.-

ALGARROBO

06 FEB 2020

DECRETO N°

0275

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 004 de fecha 05/02/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 023 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 004 de fecha 05/02/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 023 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la aprobación **de las Modificaciones introducidas al "Reglamento Interno de Orden y Seguridad"**, presentado por el Director Jurídico, Don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 25 de fecha 31/01/2020.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 004 de fecha 05/02/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

Control
Jurídico
Archivo Municipal



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 07 FEB 2020

FECHA SALIDA: 09 FEB 2020

OBSERVACIÓN N°

(1)
(1)
(2)

